



## BOLETÍN DE PRENSA No.48/2024

### **A TRAVÉS DE LOS AGENTES CAMBIARIOS SE HAN DESTINADO AL 7 DE JUNIO DE 2024, USD1,948.0 MILLONES PARA ATENDER LA DEMANDA DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS POR MONTOS MENORES A USD10.0 MILES**

La economía hondureña evidencia un buen dinamismo en estos primeros cinco meses de 2024; en este contexto, el Banco Central de Honduras (BCH), en coordinación con los bancos comerciales y casas de cambio autorizados, han canalizado para atender las ventas de divisas a las personas naturales y jurídicas que demandan por montos menores a USD10.0 miles **USD1,948.0 millones (L48,300.0 millones)**, USD1,076.7 millones más que la demanda de divisas atendida en igual período de 2023; **estas ventas menores representan el 25% del total de las divisas demandadas en el mercado cambiario por USD7,901.8 millones (equivalente a L196,100.00 millones).**

**De la demanda de divisas por montos menores el 64.5% es canalizada a las personas naturales (USD1,255.8 millones)**, en concepto de gastos de viajero, estudio, salud, envío de remesas al exterior, ahorro y para el pago de productos importados, ya sea pagados directamente al exterior o compradas mediante tarjetas de crédito.

**El 35.5% de las ventas menores está representada por las personas jurídicas (USD692.2 millones)**, de los cuales la distribución se detalla de la manera siguiente: Comercio 45.4%; Servicios 13.7%; Manufacturas 8.7%; Construcción 5.7%; Transporte 4.6%; Agroindustria 3.6%, entre los más relevantes.

Es importante mencionar que los Agentes Cambiarios (bancos comerciales y casas de cambio) están en la obligación de indicar a sus clientes, las ventanillas de sus agencias y sucursales, a través de las cuales se estará atendiendo al público en general para la venta de montos menores a USD10.0 mil, incluyendo ventas en efectivo. Lo anterior con el objetivo de atender de manera oportuna a la población y público demandante. Los agentes cambiarios disponen diariamente de hasta USD2.0 millones para cubrir este segmento de demanda.

El BCH reitera el compromiso de permanecer atento y vigilante a la dinámica de la economía del país y del comportamiento de los distintos sectores, tanto demandantes como generadores de divisas, y continuar utilizando su instrumento de asignación con la finalidad que las mismas se distribuyan de forma equitativa y eficiente, de igual forma garantizar la operatividad de los agentes económicos, para contribuir al normal desenvolvimiento de las actividades productivas en beneficio de la población hondureña.

**Banco Central de Honduras, Al Servicio de la Nación**

**Tegucigalpa M.D.C., 13 de junio de 2024**